

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**ADJUDICA
LICITACION POR
SUMINISTRO DE
TOMA DE
ECOMAMARIAS**

Huepil 10 JUNIO de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 920/2009

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- 2) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) Las distintas ofertas recibidas a través del portal de chilecompra.cl para la licitación N° 3309-34-L109 por suministro de ecomamarias.
- 4) La necesidad de contar con los servicios de suministro de toma de exámenes de ecomamarias para pacientes de la comuna, derivados por medico y matrona del Dpto de Salud de la Comuna de Tucapel.

DECRETO

- 1) 5) **Adjudíquese la Licitación N° 3309-34-L109** por contar con los servicios de suministro de toma de exámenes de ecomamarias para pacientes de la comuna, derivados por medico y matrona del Depto de Salud de la Comuna de Tucapel a las Empresa **SOC. DE SERVICIOS MEDICOS EKOSMED LTDA** Rut. [REDACTED] por un monto \$9.500. Por ser las ofertas que cumplan con los requisitos estipulados en términos de referencia.
- 2) 6) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) 7) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] "Administración de Fondos"
- 4) 8) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**



**ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Dpto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/FSF/m